



A38-WP/420
P/39
2/10/13

ASAMBLEA — 38º PERÍODO DE SESIONES

INFORME DEL COMITÉ EJECUTIVO SOBRE LA CUESTIÓN 14

(Presentado por el presidente del Comité Ejecutivo)

El informe adjunto sobre la cuestión 14 ha sido aprobado por el Comité Ejecutivo.

Nota.— Después de quitarle la cubierta, insértese esta nota en el lugar que corresponde de la carpeta para el informe.

Cuestión 14: Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP)

14.1 En su sexta reunión, el Comité Ejecutivo examinó el Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP) sobre la base de la nota de estudio WP/16, en la que se facilitaba un informe detallado del Consejo acerca de la conclusión del segundo ciclo de este programa, junto con un informe del mismo después de 2013; asimismo, se proporcionaba un plan de ejecución de la transición a la siguiente fase del programa (WP/15).

14.2 La Federación de Rusia, en su nota de estudio WP/230, subrayó la importancia de avanzar hacia un enfoque de observación continua con el fin de aplicar uno más progresivo y eficaz a la seguridad de la aviación en los planos mundial, regional y estatal. La Federación de Rusia solicitó asimismo que se mantuviera el principio actual de la transparencia limitada de los resultados de las auditorías del USAP.

14.3 La República Dominicana, en la nota de información WP/168, narró su experiencia en el establecimiento y el mantenimiento de un sistema eficaz de vigilancia del control de la calidad de la seguridad de la aviación a fin de determinar, prevenir y rectificar deficiencias de manera oportuna en el sistema de vigilancia de la seguridad de la aviación civil.

14.4 En la nota de información WP/328, el Sistema de supervisión de la seguridad operacional y de la seguridad de la aviación del Caribe (CASSOS) informó sobre las actividades que había desempeñado desde el 37º período de sesiones de la Asamblea de la OACI, comprendida la constitución de un comité permanente de seguridad de la aviación.

14.5 El Comité Ejecutivo señaló el éxito logrado en general por el USAP durante su segundo ciclo de auditorías y la función que éstas cumplen a la hora de determinar deficiencias y actividades de asistencia y desarrollar nuevas estrategias de auditoría. Observó, en cambio, que a los Estados aún les quedaba mucho trabajo por hacer en lo que se refiere a reforzar la seguridad de la aviación y abordar las constataciones determinadas por el programa.

14.6 El Comité Ejecutivo acogió con satisfacción la decisión de que el USAP evolucione hacia un enfoque de observación continua (USAP-CMA) y refrendó el plan de transición hacia un CMA del USAP, tal como se indica en la nota de estudio WP/15.